

PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE OLLAS COMUNES

**Gerencia de Desarrollo e Inclusión
Social**

**Sub Gerencia de Asistencia Alimentaria
e Inclusión Social**

Padrón de beneficiarios¹

Antes de que la intervención a una olla común inicie, se solicita a la misma, la entrega de un padrón de beneficiarios, el padrón debe contener la siguiente información: (1) Nombres y apellidos de los beneficiarios, (2) Número de DNI, (3) Género, (4) Edad, (5) Casos sociales, (6) Adultos mayores, (7) Personas con alguna discapacidad y (8) Enfermedades crónicas.

Este padrón permitirá tener un control detallado de las personas que conforman la olla común, sus edades y algunas de sus principales características que facilitarán fijar el periodo de tiempo por el cual se puede brindar la asistencia alimentaria y, a la vez, balancear los productos a entregar.

Casos especiales:

En algunas oportunidades las ollas registran un número determinado de beneficiarios, pero en el momento de la atención dicha cifra puede variar ya que puede disminuir debido a que algunos de sus beneficiarios consiguen trabajo y dejan de ir a la olla común, suceden emergencias médicas, viajes y otros. A su vez, estos también pueden incrementar debido a que hay más familias que ya no trabajan o se enfermaron y tienen que quedarse en casa. Estas situaciones son parte de la naturaleza misma de este tipo de organizaciones temporales que responden, por lo general, a una necesidad inmediata.

Estas situaciones ocasionan que los padrones no necesariamente coincidan en número o los beneficiarios no sean las mismas personas, lo cual se convierte en una dificultad al momento del reporte de la adecuada distribución de los alimentos.

En el caso de que el número de beneficiarios haya disminuido para el momento de la entrega, la solución que se ha previsto es que se pueda realizar padrones por la cantidad faltante en un día extra. En el caso de que los beneficiarios hayan aumentado, la solución planteada es que el/la representante de la olla pueda entregar padrones donde se haya incluido a estos beneficiarios de tal manera de que se pueda prever dicho aumento para una entrega posterior.

Acta de compromiso³

El acta de compromiso es un documento que es firmado por el/la representante de la olla común en señal de conformidad con los compromisos asumidos desde el momento en que es sujeto de donación de insumos para la preparación de un determinado número de raciones que serán distribuidas a los comensales que acuden a la olla común a recibir alimentos. Este documento tiene validez de declaración jurada y es firmado por la directiva de la olla común, en este se comprometen a preparar, utilizar los alimentos de manera adecuada y distribuirlos de

acuerdo al padrón de beneficiarios que entregaron en un principio. Del mismo modo, también se responsabilizan de hacer firmar padrones a los beneficiarios por los alimentos entregados de acuerdo a los días que dura la intervención.

Esta acta de compromiso permite que las organizaciones de asistencia alimentaria preparen los alimentos brindados y sean entregados de manera efectiva a todos sus beneficiarios. De esa forma se evita cualquier uso indebido o inadecuado de los alimentos entregados y transparenta el proceso de entrega, y utilización de los mismos.

Visita de seguimiento a Ollas Comunes

La Municipalidad Metropolitana de Lima realiza visitas de seguimiento a las ollas comunes para poder evaluar el impacto que está teniendo la intervención y constatar el adecuado uso de los alimentos. Asimismo, identifica posibles problemas e inconvenientes que se estén presentando en la misma para poder brindar el soporte adecuado y corregir dicha situación.

¹ **Ver ANEXO 02**

² **Contar como enfermedades a: Cáncer, diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, problemas cardiacos, etc.**

³ **Ver Anexo 01**

ANEXOS

ANEXO 1: ACTA DE COMPROMISO

ACTA DE COMPROMISO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS OLLAS COMUNES

El/la señor/señora _____, identificado(a)
con DNI: _____ representante de la Olla común
_____ del distrito de
_____, se compromete junto al resto de representantes y
beneficiarios de la olla común a preparar correctamente los alimentos y entregarlos a
sus _____ beneficiarios y entregar padrones por _____ días.

A la vez me comprometo a informar de manera oportuna de algún cambio que se diera
dentro de la olla común y brindar la información correspondiente al promotor encargado.

El presente documento tiene validez de declaración jurada.

Lima, ____ de _____ de 2021.

|

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____
Cargo: _____

ANEXO 2: PADRÓN

[illegible]

PADRÓN DE BENEFICIARIOS OLLA C

